

Consejo

Distr.
GENERAL

ISBA/C/9
29 de agosto de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Continuación del segundo período de sesiones
Kingston (Jamaica)
5 a 16 de agosto de 1996

DECISIÓN DEL CONSEJO DE LA AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS
MARINOS RELATIVA A LA PRÓRROGA DE LA PARTICIPACIÓN DE BANGLADESH,
EL CANADÁ, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, NEPAL Y POLONIA COMO
MIEMBROS PROVISIONALES DE LA AUTORIDAD

El Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,

Decide prorrogar la participación de Bangladesh, los Estados Unidos de América, Nepal y Polonia como miembros provisionales de la Autoridad por un período de dos años, a partir del 16 de noviembre de 1996;

Decide además prorrogar la participación del Canadá como miembro provisional de la Autoridad por un período de un año, a partir del 16 de noviembre de 1996, según lo solicitado.
